



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COMUNICADO DE CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA

PROCESO CAS N°001 al 013-2023-SENCICO

El literal c. del numeral 2. del punto X, de las Bases establecidas para los PROCESOS CAS N°001 al 013-2023-SENCICO, establece que el proceso puede ser cancelado, sin responsabilidad de la entidad, cuando existan supuestos debidamente justificados.

Por lo antes mencionado, se informa a los interesados que, mediante Acuerdo N°1303-02 del Consejo Directivo Nacional realizado el 24 de enero de 2023, se acordó que la suspensión de nuevos concursos CAS.

En atención a lo antes expuesto, el Departamento de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, dispone la **CANCELACION** de los PROCESOS CAS N°001 al 013-2023-SENCICO.

San Borja, 02 de febrero de 2023

Departamento de Recursos Humanos
SENCICO